



Trámite final del proceso de adjudicación de la subasta de renovables abril de 2017

El Ministerio para la Transición Ecológica ha resuelto favorablemente 86 solicitudes para construcción de nuevas instalaciones de energías renovables

- Se trata de las solicitudes remitidas por los adjudicatarios de la subasta de renovables celebrada en abril de 2017
- El Ministerio considera acreditado que 86 de las 113 solicitudes presentadas disponen de los permisos administrativos para construir y poner en marcha las nuevas instalaciones. Se corresponden con 2.526 MW
- Las 27 solicitudes restantes están pendientes de análisis

10 de agosto de 2018- El Ministerio para la Transición Ecológica ya ha resuelto favorablemente 86 de las 113 solicitudes remitidas por los adjudicatarios de la subasta de instalaciones renovables celebrada en abril de 2017. En total, los expedientes que se han completado satisfactoriamente corresponden a 2.526 megavatios (MW) de potencia. Las 27 solicitudes restantes, que se corresponden con 736,82 MW, están en proceso de análisis.

El pasado 6 de agosto concluía el plazo para que los adjudicatarios acreditaran al Ministerio que contaban con autorización administrativa para construir las instalaciones renovables que se les habían adjudicado en la mencionada subasta. Es el último trámite del proceso de adjudicación, que arrancó en agosto de 2017, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y que prosiguió con la identificación de las instalaciones por parte de los adjudicatarios, que fueron entregadas el pasado mes de febrero.

A partir de este momento, los adjudicatarios que cuenten con una resolución favorable tienen hasta el 31 de diciembre de 2019 para que las instalaciones sean construidas y entren en funcionamiento.

La subasta realizó adjudicaciones para cubrir con energías renovables una potencia total 3.000 MW, aunque permitía a los adjudicatarios identificar posibles

Nota de prensa



instalaciones hasta con un 50% más de la potencia inicialmente adjudicada. De esta manera, se ofrecía mayor flexibilidad durante el proceso de tramitación, permitiendo a los adjudicatarios hacer frente a los posibles obstáculos o incidencias que pudieran surgir durante la tramitación.

La subasta distribuyó los 3.000 MW de la siguiente forma: 2.979,65 MW en instalaciones eólicas, 1,10 MW en soluciones fotovoltaicas y 18,83 MW en otras tecnologías renovables.

Tras haber concluido satisfactoriamente la tramitación, las 86 instalaciones que ya cuentan con vía libre para su construcción y puesta en funcionamiento son:

CCAA	Potencia (MW) Acreditada a 9/8/2018
ANDALUCÍA	96,1
ARAGÓN	1534,0
ASTURIAS	4,2
CASTILLA Y LEÓN	473,5
CASTILLA-LA MANCHA	53,6
CATALUÑA	60,3
EXTREMADURA	39,4
GALICIA	158,4
MADRID	2,5
NAVARRA	100,0
PAIS VASCO	4,2
Total general	2.526,0

Queda pendiente este mismo trámite para la segunda subasta celebrada en 2017 de 5.036,92 MW. La fecha límite para acreditar ante el Ministerio que se dispone de autorización administrativa de construcción es el próximo 15 de octubre. La puesta en funcionamiento de las instalaciones, al igual que la subasta previa, debe producirse antes del 31 de diciembre de 2019.



En la actualidad, la potencia renovable instalada en España supone un 46,3% del total. Con el objetivo de cumplir con sus compromisos internacionales en materia de emisiones y penetración de renovables en el sistema (que deberá de ser del 100% en 2050), el Ministerio para la Transición Ecológica trabaja en un marco regulatorio de subastas estable y homologable internacionalmente, capaz de mandar señales claras al mercado.